

Septiembre, 5/45

#4135

Exer aprobatoria de las resoluciones votadas por el ayuntamiento de la comuna de Puerto Plata en fecha 17 de Julio, por medio de las cuales designa con los nombres de "Ricardo Limardo" y "Jaime Calson" respectivamente, las calles Isabel de Torres y el muro de aquella ciudad.

6 piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de Septiembre, 1945.

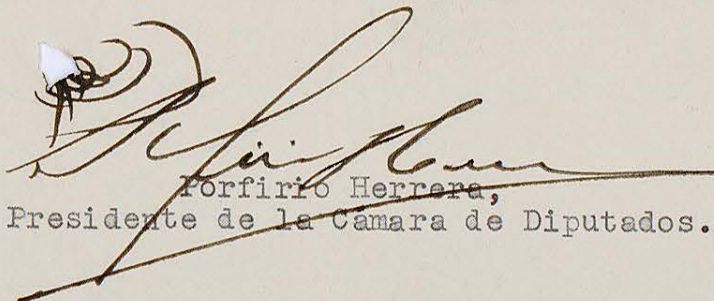
2406

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobados por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted dos proyectos de leyes aprobatorios de las Resoluciones votadas por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio, por medio de las cuales designa con los nombres de "Ricardo Limardo" y "Jaime Colson", respectivamente, las calles Isabel de Torres y El Morro de aquella ciudad.-

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm.

861/8551



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio del 1945, por medio de la cual designa con el nombre de "Ricardo Limardo" la calle "Isabel de Torres" de esa ciudad.

Con voto favorable de más de las dos terceras partes del número de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de Julio de 1945, que copiada a la letra dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA,

CONSIDERANDO: Que el distinguido puertoplataño don Ricardo Limardo, ha contribuido con sus constantes afanes y desvelos al mejoramiento social y material de esta colectividad, desarrollando sus incensables iniciativas y entusiasmos en obras de progreso y adelanto para este pueblo; entre las cuales, un hospital que merecidamente lleva su nombre y una carretera, la del Cupey, obra que también dirá a los caminantes del afán del señor Limardo por dejar obras de carácter imperecedero.

Acogida favorablemente la petición del Señor Síndico Municipal relativa al caso.

R E S U E L V E:

1o.- Denominar Avenida "Ricardo Limardo" la llamada actualmente Isabel de Torres, empezando en la esquina de la calle Villanueva hasta la conjunción con la Avenida Luperón.

2o.- Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, vía la Secretaría de E. de lo Interior y Policía, para los fines a que haya lugar.

Dada en la Sala del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, a los 17 días del mes de julio de 1945, años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo. (Firmados) Luis Ariza Julia, Pte.

del Ayuntamiento; José Eugenio Kunhardt hijo, Síndico Municipal; Luis Fon-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO **Proy. de ley aprobatorio de la Resolución dictada en fecha 17 de julio del 1945, del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, por medio de la cual designa con el nombre de Ricardo Limardo, una calle de esa ciudad.** PAG. NO. 2.-

deur, Secretario Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

Felipio Diaz
Felipio Diaz.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

CONGRESO NACIONAL

Al señor de ciertos honores, que vive en esta ciudad.
de Puerto Plata, por medio de la cual se le comunicó
el día 17 de Julio del 1904, del Parlamento de la Cámara de Diputados en

que, Secretario Municipal.
base en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana
como a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos
cuatro y cinco; que los de la Inspección, es de la Inspección
y se de la de Trujillo.

En Trujillo, D. R., a los 15 días del mes de Septiembre de 1904.
Yo, *[Signature]*
Secretario Municipal

Los Secretarios:
[Signature]
[Signature]



Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretarías

La LEGISLATURA DE 19 DE 19
REGISTRADA con el Núm. 2041
en el folio 176 del libro letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos rotados
por la maquina de Diputados, y consta de
hojas escritas en maquina
a razón de dos espacios insumosales.
Trujillo, D. R., a los 15 días del mes de Septiembre de 1904.
[Signature]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio del 1945, por medio de la cual se designa con el nombre de "Jaime Colson", la prolongación de la calle "El Morro" de esa ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio de 1945, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA,

CONSIDERANDO: que el distinguido puertoplateño don Jaime Colson, ha contribuido con sus constantes prédicas y desvelos al mejoramiento social e intelectual de esta comunidad, siendo un consagrado publicista cuyo nombre ha traspasado las fronteras nacionales, hasta el extremo que varias de sus obras literarias y de estudios han sido traducidas a otros idiomas, viviendo además una vida ejemplar de trabajo y de moralidad, haciéndose acreedor a la admiración de su pueblo;

Acogida favorablemente la petición del señor Síndico Municipal, relativa al caso,

R E S U E L V E :

1o.- Denominar "Jaime Colson", la prolongación de la calle "El Morro" que parte de la esquina Villanueva, hacia el Este hasta su término.

2o.- Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, vía la Secretaria de Estado de lo Interior y Policía, para los fines a que haya lugar.

DADA en la Sala del Ayuntamiento Comunal de Puerto Plata, a los 17



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes número 40, del 10 de diciembre del 1950 y 200 del 11 de julio del 1953;
VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la Junta de Puerto Plata en fecha 14 de julio del 1953, por medio de la cual se designa con el nombre de "Jaique Colón", la profesora de la calle "El Sol" de ese ciudad.
Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del total de los miembros de cada Cámara,
EN NOMBRE DE LA SIGNATURA LEY:

ARTÍCULO: Queda derogada la resolución dictada por el Ayuntamiento de la Junta de Puerto Plata en fecha 14 de julio del 1953, que confiere a la señora Colón:
"EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA DE PUERTO PLATA,
CONSIDERANDO: que el districción geográfica de la señora Colón, su contacto con sus constantes profesiones y deberes al momento social e intelectual de esta comunidad, siendo un constante de su vida que ha trascendido las fronteras nacionales, y de haberse dedicado a las labores de sus obras literarias y de haberse dedicado a otros idiomas, viviendo siempre una vida estéril de moralidad, bastantes excesos a la aplicación de la ley, acogida favorablemente la petición del señor Colón, relativo al caso.



LEGI SLATURA
REGISTRADA con el Núm. 170 del libro letra de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 12 folios escritos en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Sept. 19

Encargado de los Oficios de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría

[Handwritten signatures]

CONGRESO NACIONAL

Res. aprob. de la del Ayto. de la Común de Puerto Plata, que designa con el nombre de "Jaime Colson", la prolongación de la calle

ASUNTO: "El Morro" de esa ciudad.-

PAG. NO.

días del mes de julio de 1945, años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo, (Fdos.) Luis Ariza Julia, Presidente del Ayuntamiento.- José Eugenio Kunhardt hijo, Síndico Municipal.- Luis Fondeur, Secretario Municipal.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:

Milady Félix de L'Official

Porfirio Herrera.

Polibio Díaz.

CONGRESO NACIONAL

... de la ciudad...
... la profesión de la calle...
... la ley de la independencia...
... la ley de la independencia...
... la ley de la independencia...

... la ley de la independencia...
... la ley de la independencia...
... la ley de la independencia...
... la ley de la independencia...
... la ley de la independencia...

[Handwritten signatures and notes]



La LEGISLATURA DE 1944
REGISTRA A con el Núm. 20422 de
del libro letra B de
Leyes, Resoluciones y Decretos rotados
para el Libro de Dictados, y consta de
hojas escritas en máquina
de los espacios interlineales.
Unidad F. 44 de 1944
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

0530

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Sept. 6-1945.-


Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2406, de fecha 4 de septiembre corriente, anexo al cual remitió los proyectos de leyes aprobatorios de las Resoluciones votadas por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, en fecha 17 de julio, por medio de las cuales designa con los nombres de "Ricardo Limardo" y "Jaime Colson", respectivamente, las calles Isabel de Torres y El Morro de aquella ciudad.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó los mencionados proyectos de leyes y los remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

FAM/.

6/8/55

0529

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Sept. 6-1945.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
C i u d a d.-

Honorable Señor presidente:

Aprobadas por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, las leyes aprobatorias de las Resoluciones votadas por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, en fecha 17 de julio próximo pasado, por medio de las cuales designa con los nombres de "Ricardo Limardo" y "Jaime Colson", respectivamente, las calles Isabel de Torres y El Morro de aquella ciudad.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

FAM/.

01/86434



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio del 1945, por medio de la cual designa con el nombre de "Ricardo Limardo" la calle "Isabel de Torres" de esa ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de Julio de 1945, que copiada a la letra dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA,

CONSIDERANDO.- Que el distinguido puertoplataño don Ricardo Limardo, ha contribuido con sus constantes afanes y desvelos al mejoramiento social y material de esta colectividad, desarrollando sus incansables iniciativas y entusiasmos en obras de progreso y adelanto para este pueblo: entre las cuales, un hospital que merecidamente lleva su nombre y una carretera, la del Cupey, obra que también dirá a los caminantes del afán del señor Limardo por dejar obras de carácter imperecedero.

Acogida favorablemente la petición del señor Síndico Municipal relativa al caso,

RESUELVE :

1o. Denominar Avenida "Ricardo Limardo" la llamada actualmente Isabel de Torres, empezando en la esquina de la calle Villanueva hasta la conjunción con la Avenida Luperón.

2o.- Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional,



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA las leyes número 40, del 19 de diciembre de 1930
y 930 del 21 de julio del 1931;
VISTA la Resolución emitida por el Ayuntamiento de la Co-
munidad de Puerto Plata en fecha 19 de julio del 1931, por medio
de la cual designa con el nombre de "Plaza de Armas" la ca-
lle "Plaza de Armas" de esa ciudad.
Con el voto favorable de una de las dos terceras partes
del número de los miembros de cada Cámara,
HA DADO LA SEÑAL DE LA LEY:
UNION - queda aprobada la Resolución votada por el Ayunta-
miento de la Comunidad de Puerto Plata en fecha 19 de julio de
1931, que ordena a la letra dice así:
EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PUERTO PLATA,
GOBIERNANDO - con el distingo de protopresidente don Lisar-
do Linares, ha acordado con sus constantes sesiones y de acuerdo
con el mejoramiento social y material de esta comunidad,
designar en las inmediaciones iniciales y concluyentes en
el camino que pasa pueblo entre las au-
toridades que respectivamente lleva su nombre y una de-



13^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. del libro letra
en el folio X3 de asientos de Leyes, Resoluciones,
No. y Decretos votados por el Senado.
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, de 19X5
de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley aprob. de la ... dictada en fecha 17 de Julio de 1945.
ASUNTO: por el Ayuntamiento de la Común de pto. Plata, por medio de la cual designa con el nombre de Ricardo Linardo, una calle de esa ciudad. PAG. NO. 2.-

vía la Secretaría de E. de lo Interior y Policía, para los fines a que haya lugar.


Dada en la Sala del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, a los 17 días del mes de julio de 1945, años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo. (Firmados) Luis Ariza Julia, Pte. del Ayuntamiento; José Eugenio Kunhardt hijo, Síndico Municipal; Luis Fondeur, Secretario Municipal.-


Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

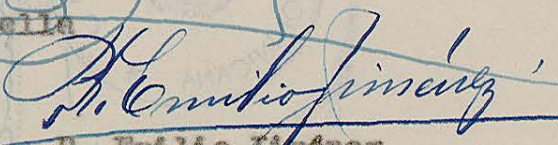
El Presidente:
fdo. Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
fdos. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.


Moisés García Mella
Secretario.


R. Emilio Jiménez
Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio del 1945, por medio de la cual se designa con el nombre de "Jaime Colson", la prolongación de la calle "El Morro" de esa ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 17 de julio de 1945, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA,

CONSIDERANDO: que el distinguido puertoplataño don Jaime Colson, ha contribuido con sus constantes prédicas y desvelos al mejoramiento social e intelectual de esta comunidad, siendo un consagrado publicista cuyo nombre ha traspasado las fronteras nacionales, hasta el extremo que varias de sus obras literarias y de estudios han sido traducidas a otros idiomas, viviendo además una vida ejemplar de trabajo y de moralidad, haciéndose acreedor a la admiración de su pueblo;

Acogida favorablemente la petición del señor Síndico Municipal, relativa al caso,

RESUELVE:

1o.- Denominar "Jaime Colson", la prolongación de la calle "El Morro" que parte de la esquina Villanueva, hacia el Este hasta su término.

2o.- Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, vía la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, para los fines a que haya lugar.

DADA en la Sala del Ayuntamiento Comunal de Puerto Plata, a los 17 días del mes de julio de 1945, años 102 de la Independencia, 82 de la Res-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

13^a LEGISLATURA *Art. de 19 X 5*
REGISTRADA AL No. *876*
en el folio..... del libro letra.....
No. *X3* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *de Sept. 19 X 5*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la del Ayto. de la Común de Puerto Plata,
que designa con el nombre de "Jaime Colson", la prolonga-
ción de la calle "El Cerro" de esa ciudad.

PAG. NO.

tauración y 16 de la Era de Trujillo. (Fdos.) Luis Ariza Julia, Presi-
dente del Ayuntamiento.- José Eugenio Kunhardt hijo, Síndico Municipal.-
Luis Fondeur, Secretario Municipal.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Tru-
jillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y
cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la
Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo). Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official.
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Truji-
llo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y
cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la
Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.


Melián García Nelli
Secretario.


R. Emilio Jiménez
Secretario.



ASUNTOS DE LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL
REPUBLICA DOMINICANA

... en la fecha de ...
... de la ...
... de la ...

... en la fecha de ...
... de la ...
... de la ...

M. de la ...
... del ...

13- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 815
en el folio 13 del libro letra X3
No. X3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
iniciales
Ciudad Trujillo, ... 19 X 5
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21485

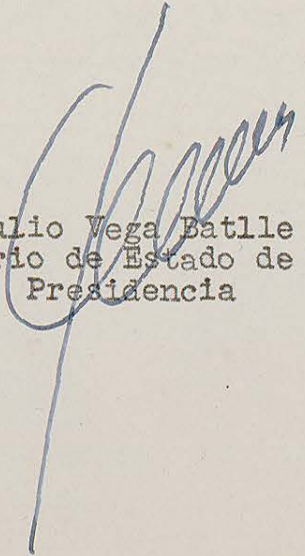
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de septiembre del 1945.

Señor Doctor M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente :

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su oficio Núm. 529 de fecha 6 de septiembre en curso, así como de las leyes que aprueban las Resoluciones votadas por el Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, en virtud de las cuales se designa con los nombres de Jaime Colson y Ricardo Limardo, las calles El Morro é Isabel de Torres, de aquella ciudad, y significarle que han sido promulgadas con fecha de hoy y registradas con los números 993 y 994, respectivamente.

Muy atentamente,


Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia

am/lb

81/8643